

[Imprimir](#)

Publicado el jueves 15 de marzo del 2007

Correa analiza convocar a un congreso extraordinario

JEANNETH VALDIVIESO / AP

El presidente Rafael Correa no descartó convocar a un congreso extraordinario para solucionar la crisis que enfrenta al Poder Legislativo y el Tribunal Supremo Electoral, a raíz de la destitución de 57 diputados, aunque enfatizó que Ecuador no atraviesa ningún "quiebre institucional".

"No quisiéramos inmiscuirnos pero si por las manipulaciones de siempre no se logra reunir el Congreso, no excluimos la posibilidad, por las funciones que la Constitución otorga al Presidente, de que sea el Presidente quien convoque a un congreso extra(ordinario) para que se principalicen (asuman) los (diputados) suplentes y siga funcionando el Congreso", dijo Correa.

Pero el presidente del Congreso, Jorge Cevallos, negó esa posibilidad y dijo que la Constitución "es muy clara: él (Correa) puede convocar a un Congreso extraordinario sólo cuando el Congreso Nacional se encuentra en receso. Tendría que esperar hasta el mes de junio".

Sin embargo, la Constitución establece como atribución del presidente, convocar a sesiones extraordinarias con el único requisito de que se especifiquen los asuntos a tratarse.

La pugna de poderes se inició la semana pasada cuando el Tribunal Electoral destituyó a 57 diputados que trataban de impedir una consulta popular, poco después que los congresistas decidieron "sustituir" al presidente de ese organismo, Jorge Acosta, por convocar al referendo.

Desde entonces, el Parlamento no ha podido sesionar porque no consigue el quórum necesario. Por eso Correa se mostró partidario de que los diputados suplentes de los legisladores destituidos asuman sus funciones y así permitir que el Congreso retome sus actividades.

En una reunión con corresponsales de la prensa extranjera, Correa respaldó la decisión del organismo electoral de destituir a los congresistas porque "han intentado bloquear el derecho del pueblo ecuatoriano" de pronunciarse en una consulta popular a favor o en contra de una asamblea constituyente, que es promovida por el gobierno.

"Aquí no hay ningún quiebre constitucional, hay Congreso cuando se principalicen los suplentes y el país sigue de acuerdo a la Constitución y a las leyes de la República", declaró.

"No podemos tampoco seguir permitiendo como Ejecutivo ... que por el capricho de 57 ex diputados, que se creen dueños del país, el país siga sin Congreso", señaló Correa, quien negó que el gobierno busque "dominar" ese poder del Estado.

Los destituidos, analistas y otros sectores, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han advertido de una "quiebra institucional" y han denunciado violación de las leyes por parte de todos los poderes del Estado.

El martes, unos 20 diputados destituidos ingresaron por la fuerza al Congreso para tratar de retomar sus funciones mientras el Tribunal Constitucional desechó una demanda del presidente del Parlamento para dirimir en el conflicto.

El panorama jurídico se complicó el miércoles cuando dos jueces de pequeñas poblaciones costeras admitieron sendos amparos constitucionales para dejar sin efecto la convocatoria a

consulta popular y la destitución de los diputados, ante lo cual, el presidente del tribunal electoral, aseguró que "no son admisibles interferencias de ninguna especie" y no descartó la destitución de esos funcionarios.

El mandatario destacó la movilización ciudadana, que sus opositores han denominado "democracia del tumulto", en favor de una asamblea constituyente.

"Estamos agradecidos porque por fin hay gente de este país que despierte y empiece pacíficamente, con la no violencia a reclamar sus derechos y a demostrar apoyo a sus mandatarios", afirmó.

© 2007 El Nuevo Herald. All Rights Reserved.
<http://www.elnuevoherald.com>